



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TITULO

El factor tiempo en la recaudación de medios probatorios y la formalización de acusación fiscal en procesos inmediatos por flagrancia

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Julio Carlos Morales Espinoza

ASESOR:

Mg. Eliseo Segundo Wenzel Miranda

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA – PERÚ

2017

Página Del Jurado

Dr. Jaime Elider Chávez Sánchez
Presidente

Mg. Mariano Salas Quispe
Secretario

Mg. Eliseo Segundo Wenzel Miranda
Vocal

Dedicatoria

Dedico esta tesis para aquellas personas que creyeron en mí, a aquellos que se convirtieron en parte esencial de mi vida, a aquellos que de alguna u otra manera fueron motor y motivo en todo el transcurso de mi carrera profesional.

A mi familia los únicos que a través de su amor y apoyo incondicional me impulsan a lograr poco a poco mis objetivos; teniendo presente que falta mucho por lograr.

Agradecimiento

Madre, sin ti nada de esto hubiera sido posible, eres mi gran amor, la mejor inspiración durante largas jornadas académicas y laborales; gracias por dar tanto y disculpa por recibir tan poco, sin duda tengo mucha suerte por tenerte.

Julio, el esfuerzo que haces es impresionante y tu amor es invaluable, somos dos leones que reinarán ante cualquier situación, gracias por tu apoyo, Gracias por ser mi padre.

Declaración Jurada de Autenticidad

Yo, Julio Carlos Morales Espinoza, con DNI N°70349824, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos en la Universidad Cesar Vallejo, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es mi autoría
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencia para las fuentes consultadas, por lo tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no han sido falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y consecuencias que de acciones deviene sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 30 de noviembre de 2017

Julio Carlos Morales Espinoza
DNI N°70349824

Presentación

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada **“El factor tiempo en la recaudación de medios probatorios y la formalización de acusación fiscal en procesos inmediatos por flagrancia”**, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Abogada. La cual tiene como finalidad explicar si es suficiente el factor tiempo en la recaudación de medios probatorios para la formalización de acusación fiscal en procesos inmediatos por flagrancia.

Así, efectuando con el reglamento de grados y títulos de la universidad Cesar Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera: en la parte de la introducción se encuentra la aproximación temática, trabajos previos, teorías relacionadas y la formulación del problema; en donde se encontrará el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos. En la segunda parte se nos centraremos en el marco metodológico donde se sustentará el trabajo de enfoque cualitativo, de tipo de estudio es aplicada debido que el tema a desarrollar busca resolver un determinado problema. Finalmente se precisarán los resultados en el cual podremos desarrollar las conclusiones y sugerencias, todo ellos sustentado con material bibliográfico y las demostraciones contenidas en los anexos de este trabajo de investigación.

El autor

INDICE

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaración Jurada de Autenticidad	v
Presentación.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	
Aproximación temática	2
Trabajos previos	4
Teorías relacionadas al tema	6
Formulación del problema	39
Justificación del estudio	40
Objetivos	41
Supuestos jurídicos	41
II. MÉTODO	
2.1. Tipo de Estudio	43
2.2. Diseño de la investigación	43
2.3. Categorización de Sujetos.....	44
2.4. Población y muestra	46
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	47
2.6. Método de análisis de datos	48
2.7. Tratamiento de la información: Unidad de Análisis.....	49
2.8. Aspectos Éticos	

III. RESULTADOS	50
3.1 Análisis de Fuentes Documentales.....	51
3.2 Análisis de Entrevistas.....	54
IV. DISCUSIÓN.....	79
V. CONCLUSIONES.....	84
VI. RECOMENDACIONES.....	85
REFERENCIAS	89
ANEXOS	93
ANEXO 1 Fotos	94
ANEXO 2 Guía Análisis documental	98
ANEXO 3 Matriz de consistencia.....	100
ANEXO 4 Guía de entrevista	102

Resumen

La presente tesis tuvo como propósito identificar la carencia de tiempo que poseen los fiscales para emitir acusación ante el poder judicial; dado que en el nuevo mecanismo procesal donde se introduce el proceso inmediato con referencia a delitos flagrantes no se está valorando el lapso adecuado para la realización de las diligencias respectivas; puesto que en 48 horas no se desarrolla debidamente los principios procesales o derechos constitucionales que un investigado requiere.

Es así, que tenemos al nuevo modelo procesal penal que rige nuestro sistema, el cual llegó a través del Decreto Legislativo 1194, donde se regula el proceso inmediato, siendo este uno de los procesos que trajo el Nuevo Código Procesal Penal (2004) por lo que en la normativa procesal encontramos instituciones novedosas donde se observa su naturaleza acusadora a diferencia de años atrás que se realizaban reformas procesales con un modelo inquisitivo cambiando los sistemas de administración de justicia, adecuándose más a un estado de derecho; sin embargo así como ha traído beneficios, también obtuvo perjuicios que en esta ocasión nos llevara a no contar con una investigación eficaz por parte del Ministerio Público.

En consecuencia, mi objetivo general se basa en explicar si es suficiente el factor tiempo en la recaudación de acusación fiscal en procesos inmediatos por flagrancia, siendo posible ello, mediante el uso de las técnicas de entrevista y encuesta. En virtud a ello, se quiere concluir que el proceso inmediato es un sistema que actualmente contiene deficiencias que da acceso a no realizar eficazmente investigaciones ante un hecho delictuoso.

PALABRAS CLAVES: proceso inmediato, flagrancia, debido proceso, medios probatorios, plazo razonable, acusación fiscal.

Abstrac

The present test had the effect of identifying the lack of time for prosecutors to issue an accusation before the judiciary; given that in the new procedural mechanism where the immediate process is introduced with reference to flagrant crimes is not evaluating the appropriate time for the completion of the respective proceedings; since in 48 hours it was not developed before the procedural principles or constitutional rights that a researcher requires.

Thus we have the new criminal procedure model that our system, which was approved through Legislative Decree 1194, which regulates the immediate process, this being a process that brought the New Code of Criminal Procedure (2004) so that in the procedural normativity are new novelties where its nature is observed that is attributed to a difference of years ago that procedural reforms were carried out with an inquisitive model changing the systems of administration of justice, adapting more to a state of law; However, as it has brought benefits, it has also been won on this occasion because we do not have an effective investigation by the Public Ministry.

Consequently, my general objective is based on explaining whether the time factor in the collection of tax accusation in immediate processes is sufficient due to flagrancy, this being possible through the use of interview and survey techniques. In case it is, we want to conclude that the immediate process is a system that currently contains deficiencies that give access to not effectively conduct investigations in the face of a criminal act

KEYWORDS: immediate process, flagrancy, due process, probation means, reasonable term, fiscal accusation.